

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2014.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a. Asunción Pardo Llana del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, y D^a. M^a Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asisten a la sesión plenaria:

La señora concejala del grupo municipal de Izquierda Unida D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, que no justificó su ausencia.

El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero que no justificó su ausencia.

El concejal del grupo del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez que no justificó su ausencia.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a dar comienzo esta sesión del pleno extraordinario”.

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2014.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna consideración sobre el acta? Si no hay ninguna se da aprobada por los concejales presentes en la sesión.

En consecuencia, el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2014 (ordinaria), se aprueba por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, quedando así elevada a la categoría de acta definitiva.

ASUNTO NÚMERO DOS.- ACUERDO DE EJERCICIO DE ACCIÓN DE CONFLICTO COLECTIVO PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO 2008-2012, Y DESIGNACIÓN DE DIRECCIÓN LETRADA Y REPRESENTACIÓN PROCESAL.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas para manifestar lo siguiente:

“Es un punto que viene dictaminado por la Comisión correspondiente, por tanto le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura, salvo que alguien diga lo contrario, a la parte dispositiva del mismo. Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Buenas tardes; en relación con este asunto, la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en la sesión celebrada el día 25 de julio de 2014, emitió dictamen con la siguiente parte dispositiva:

“PRIMERO.- Acordar la designación de tres miembros para constituir la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo publicado en la edición del Boletín Oficial de la Provincia de León del día 15 julio 2011 , así como autorizar a la Alcaldía a los efectos de que requiera al Comité de Empresa y a las organizaciones sindicales firmantes del Convenio Colectivo la designación de sus tres representantes y la asistencia a una sesión de la Comisión de Seguimiento el día que , con el lugar y la hora de celebración , se les notificarán, a los efectos de la deliberación y votación de acuerdos en relación con las pretensiones que se relatan en los siguientes apartados (que se notificarán).

SEGUNDO.- Acordar el ejercicio de acciones y la presentación de papeleta de demanda de conciliación y de demanda judicial de conflicto colectivo contra el Comité de Empresa en el Ayuntamiento de Villablino y las organizaciones sindicales Confederación Sindical de Comisiones Obreras , Unión General de Trabajadores y Confederación Sindical Independiente CSI- CSIF , para el supuesto de no reconocimiento de las pretensiones que se dirán bien en el trámite ante la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo bien en el de conciliación ante la autoridad laboral.

TERCERO.- Designar abogado a los efectos de que asuma la representación y defensa del Ayuntamiento en la promoción de procedimiento de conflicto colectivo a los efectos del reconocimiento de las siguientes pretensiones:

1. La declaración de que las tablas salariales del Convenio Colectivo de empresa publicado en la edición del Boletín Oficial de la Provincia de León del día 15 julio 2011 incluyen la estructura y cuantía de los conceptos retributivos del personal laboral del Ayuntamiento de Villablino a 1 enero 2010 después de la aplicación del incremento del 0'3% de la redacción originaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 , y que en estas tablas fueron incrementadas las retribuciones resultantes al 31 diciembre 2001 de la aplicación del convenio colectivo anterior en el tiempo con la aplicación de los porcentajes de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2008, 2009 y 2010, en su redacción inicial o primera.

2. La declaración de que tales tablas no incluyen la reducción del 5% ordenada en la modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 incorporada por el Real Decreto ley 8/2010, de 20 mayo, con efectos del 1 junio 2010.

3. La declaración de que, a partir del día 1º de junio de 2010 y hasta el 31 diciembre 2013, sin perjuicio de lo que resulte sobre la vigencia o no del Convenio Colectivo publicado el 15 julio 2011 y por mor de lo dispuesto en el Real Decreto ley 8/2010, de 20 mayo, la cuantía de las retribuciones del personal laboral del Ayuntamiento de Villablino es la que resulta de la aplicación de una reducción del 5% a las cuantías contenidas en la tabla salarial de 2010 publicada el 15 julio 2011.

4. Para el supuesto de que no sea posible una interpretación del Convenio Colectivo publicado el 15 julio 2011 en los términos de los epígrafes 1 a 3 precedentes, la declaración de la nulidad de la tabla salarial correspondiente a 2010 a partir del 1º de junio de 2010 y por infringir una norma de derecho necesario.

Y cuantas otras resulten y complementen las que han sido enunciadas en función del curso de la sustanciación del procedimiento”.

Dada lectura a la parte dispositiva del citado dictamen, señala el Secretario de la Corporación:

“Dictamen este al que acabo de dar lectura que fue votado en el seno de la Comisión con los votos favorables de los concejales del grupo socialista presentes en la misma, y tres abstenciones correspondientes a las dos concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión y a la concejal del grupo Popular.

Creo que hay una errata en el dispositivo tercero, en el apartado uno cuando dice: *“...y cuantía de los conceptos retributivos del personal laboral del Ayuntamiento de Villablino a 1 de enero 2010, después de la aplicación del incremento del 0,3% de la redacción originaria de los Presupuestos Generales del Estado del 2010, y que en estas Tablas fueron incrementadas las retribuciones resultantes al 31 de diciembre de 2001...* Entiendo que debe decir: *“al 31 de diciembre de 2007”*.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Se abre un turno de intervenciones. ¿Algún grupo desea intervenir? Portavoz de Izquierda Unida”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Buenas tardes. El otro día en la Comisión, dijimos que nos habría gustado que estuviera en ese momento la señora Presidenta para que nos explicara el porqué antes de las elecciones del 2011 firmó este Convenio y ahora es tan malo, o ahora, en este momento no es bueno y en aquel momento antes de las elecciones, parecía conveniente. Y nos gustaría saber sí eso le ha aportó muchísimos votos, porque no tenemos otra explicación al tema que alguien antes de unas elecciones firme un convenio en la forma en que se firmó, y además a todas luces parece que no sólo no era el momento oportuno de firmarlo sino que no se ha firmado adecuadamente.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención?”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Buenas tardes. Nosotros no vamos a entrar en los votos, todos sabemos -y creo que lo hemos hablado aquí muchísimas veces-, que a la hora de las elecciones el trabajo en el Ayuntamiento esdigamos una especie de cadena de favores, no vamos a hablar de eso porque creo que ya lo hemos hablado muchas veces.

Lo que a nosotros nos parece extraño, es que se firme un convenio colectivo un año después de entrar en vigor el Real Decreto Ley, -que hay que recordar que fue el gobierno del señor Rodríguez Zapatero el que lo incluyó-, yo entendería la presentación del conflicto si el Real Decreto Ley hubiera sido posterior a la firma del convenio. No entendemos como un año después no se modificaron las tablas de acuerdo a la Ley, como requería la Ley y a partir de ahí, aplicar el incremento que fuera necesario.

Creemos que es un ...no sé como llamarle, un error tremendo el firmar un convenio colectivo en esas condiciones, un año después, y tratar de arreglarlo tres años más tarde. De modo y manera que aún reconociendo lo que reconocemos siempre, que el gran problema de este Ayuntamiento -siempre nos equivocamos y decimos que son los trabajadores, no es verdad-, son las tablas salariales, aún reconociendo que las tablas salariales no son justas, aún reconociendo que efectivamente se debería de haber aplicado esa rebaja del 5%, cierto es, como alguien comentó en la Comisión que quizás los trabajadores de este Ayuntamiento sean los únicos en España (de una Administración Pública) a quien no se les aplicó el 5%, -bueno que no se tiene en cuenta en el convenio colectivo-, nosotros no vamos a apoyar esto, sencillamente porque las cosas y más un convenio colectivo que es económicamente, es el problema de este Ayuntamiento, la economía, a la hora de firmarlo hay que saber lo que se firma y firmarlo en condiciones; nosotros no vamos a apoyar esto.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno sólo un par de consideraciones:

Vamos a ver, la primera: la negociación de ese convenio colectivo se prolongó durante años, durante años aquí en esta Casa, de hecho llegamos incluso a la mediación de Trabajo y se acabó llegando a un punto de acuerdo que era el mismo que se había

ofrecido el primer día, y que durante años la parte sindical no quiso. Los más interesados en que eso se llevara adelante eran precisamente los representantes sindicales de la Casa, algunos, muy poco sospechosos de que se votará en ese momento para votarnos, porque nunca nos han votado y no creo que nos voten; son bien conocidos de todos ustedes.

Así que por eso no se hizo, ¿por qué se hizo en ese momento? Porque efectivamente en aquel momento los trabajadores de esta Casa estaban sufriendo, - a lo mejor a algunos les venía muy bien, eso es otro motivo, pero a muchos no-, estaban sufriendo por un lado: unos cuantos años sin ninguna subida y una bajada del 5%, -la bajada del 5% se aplicó, el señor Secretario lo puede decir-, en el momento en que sale el Real Decreto.

¿Qué pasó en la negociación? Yo les ofrecí desde el primer día lo que ponían los presupuestos, -por eso hace referencia ahí a los presupuestos generales del Estado-, del dos mil ocho, del dos mil nueve y del dos mil diez; la subida que se daba para los funcionarios, es decir un 2%, un 2% y un 0,3%; (por tanto) un 4,03 de subida con un 5% de bajada que había puesto el Gobierno del Presidente Zapatero, quedaban en un 0,7. Y eso de forma tácita fue lo que se acordó por todos, y no puede haber nadie que delante de mí diga otra cosa, porque es mentira; porque es falso. Que a la hora de justificar y de presentar los papeles habría que haber traído en esas Tablas Salariales eso o haberlo dejado reflejado, porque muchos de los trabajadores decían que podía ser una medida provisional que otro Gobierno rectificara, y que por tanto les perjudicaba como quedaban las Tablas Salariales si eso se hacía de otra manera... Lo que está claro es que el acuerdo que aquí se tomó era que se subía un 2, un 2, y un 0,3, y que yo sepa son 4,3% y se bajaba un 5%, es decir, había un 0,7% que era lo que de verdad perdían los trabajadores del Ayuntamiento de Villablino. Porque llevaban años sin tener subida.

¿Por qué no se denuncia antes por parte de los trabajadores, por parte de Comisiones? Y el representante de Comisiones que está ahora, es el mismo que estaba entonces y que sabe exactamente lo que se habló aquí, y que además era uno de los más interesados en que eso se hiciera y estaba absolutamente de acuerdo, y no creo que me haya votado; le preguntaré, mañana le voy a preguntar al hilo de esto.

Por tanto, ese es el hilo del asunto, ¿qué pasa ahora? Pues pasa que a alguien se le ocurre llevar esto al Juzgado y los jueces, pues que no tienen porqué saber si había acuerdo tácito o no lo había, si se hizo bien o se hizo mal, les dan la razón. Y el Ayuntamiento se tiene que defender porque en ningún momento fue eso lo que se habló. Si se hubiera hablado eso, yo asumiría que me equivoqué y ya está, pero es que no es verdad, no es verdad. Lo que aquí se habló fue exactamente lo que yo estoy contando y no es verdad todo lo demás y por tanto, que puede que hayamos pecado de imbéciles como muchas otras veces y que a lo mejor esas Tablas Salariales -que por cierto confeccionó este hombre-, y que todos de buena fe pensamos que estaban absolutamente bien: Seguro. Las confeccionó él y las revisaron los demás (...) y que en ningún momento se habló de otra cosa: También.

Y por tanto, lo que hace ahora el Ayuntamiento no es otra cosa que defender lo que en justicia tiene que ser, porque eso es lo que se habló aquí y eso es lo que se firmó, aquí en este mismo salón, y todo el mundo que estuvo en aquella negociación, absolutamente todo el mundo del primero al último y algunos variaron pero otros siguen, saben que eso fue exactamente así.

Y Trabajo en León, sabe que fue exactamente así, porque estuvimos allí y se habló eso; y la persona que puso Trabajo para la mediación echaba las manos a la cabeza, y les dijo que hicieran el favor de firmarlo ya, porque no podían conseguir unas condiciones mejores. Y saben también que eso fue así porque se habló directamente; por lo tanto, efectivamente, ahora decimos que “aquello no era, o no decimos nada, simplemente nos llamamos, y lo pedimos”... y los jueces están diciéndoles que vale, que ahora le aplicamos aquí todo, con lo cual sí que se daría esa situación, sí se daría esa situación, este sería el único Ayuntamiento de toda España en el que no se aplicase el 5%. Pero si ahora no se defiende esto, sería cuando se daría esa situación.

Bueno yo creo que queda absolutamente explicado. Tiene la palabra el concejal”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Personal: “Buenas tardes. Que nada más quería aclarar eso; Que en la Comisión lo que se dijo fue eso, que si se aplicaban las Tablas sería el único (ayuntamiento), y además dije: *“Serían los trabajadores laborales los únicos en toda España que no se les aplicaría la bajada del 5%, porque los funcionarios la están sufriendo”*. Eso fue lo que se dijo. Nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno pues nada, vamos a pasar a votación, porque tampoco da más de sí el asunto”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, - con la rectificación del error señalado en el apartado 1 del dispositivo tercero-, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 8 votos a favor, correspondientes a los siete concejales del grupo Socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García, y al concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

Votos en contra: 2 votos en contra, correspondientes a las dos concejales del grupo Popular presentes en la sesión, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a M^a Rosario González Valverde.

Abstenciones: Hay 4 abstenciones, correspondientes a los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, a saber: D^a María Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta.

En su virtud, el Pleno de la Corporación con el quórum de votación señalado, y de acuerdo con el informe propuesta de los servicios jurídicos de fecha 23 de julio de 2014,
ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar la designación de tres miembros para constituir la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo publicado en la edición del Boletín Oficial de la Provincia de León del día 15 julio 2011 , así como autorizar a la Alcaldía a los efectos de que requiera al Comité de Empresa y a las organizaciones sindicales firmantes del Convenio Colectivo la designación de sus tres representantes y la asistencia a una sesión de la Comisión de Seguimiento el día que , con el lugar y la hora de celebración , se les notificarán, a los efectos de la deliberación y votación de acuerdos en relación con las pretensiones que se relatan en los siguientes apartados (que se notificarán).

SEGUNDO.- Acordar el ejercicio de acciones y la presentación de papeleta de demanda de conciliación y de demanda judicial de conflicto colectivo contra el Comité de Empresa en el Ayuntamiento de Villablino y las organizaciones sindicales Confederación Sindical de Comisiones Obreras , Unión General de Trabajadores y Confederación Sindical Independiente CSI- CSIF , para el supuesto de no reconocimiento de las pretensiones que se dirán bien en el trámite ante la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo bien en el de conciliación ante la autoridad laboral .

TERCERO.- Designar abogado a los efectos de que asuma la representación y defensa del Ayuntamiento en la promoción de procedimiento de conflicto colectivo a los efectos del reconocimiento de las siguientes pretensiones:

1. La declaración de que las tablas salariales del Convenio Colectivo de empresa publicado en la edición del Boletín Oficial de la Provincia de León del día 15 julio 2011 incluyen la estructura y cuantía de los conceptos retributivos del personal laboral del Ayuntamiento de Villablino a 1 enero 2010 después de la aplicación del incremento del 0'3% de la redacción originaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 , y que en estas tablas fueron incrementadas las retribuciones resultantes al 31 diciembre 2007 de la aplicación del convenio colectivo anterior en el tiempo con la aplicación de los porcentajes de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2008 , 2009 y 2010 , en su redacción inicial o primera.

2. La declaración de que tales tablas no incluyen la reducción del 5% ordenada en la modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 incorporada por el Real Decreto ley 8/2010, de 20 mayo, con efectos del 1 junio 2010.

3. La declaración de que, a partir del día 1º de junio de 2010 y hasta el 31 diciembre 2013, sin perjuicio de lo que resulte sobre la vigencia o no del Convenio Colectivo publicado el 15 julio 2011 y por mor de lo dispuesto en el Real Decreto ley 8/2010, de 20 mayo, la cuantía de las retribuciones del personal laboral del Ayuntamiento de Villablino es la que resulta de la aplicación de una reducción del 5% a las cuantías contenidas en la tabla salarial de 2010 publicada el 15 julio 2011.

4. Para el supuesto de que no sea posible una interpretación del Convenio Colectivo publicado el 15 julio 2011 en los términos de los epígrafes 1 a 3 precedentes, la declaración de la nulidad de la tabla salarial correspondiente a 2010 a partir del 1 º de junio de 2010 y por infringir una norma de derecho necesario.

Y cuantas otras resulten y complementen las que han sido enunciadas en función del curso de la sustanciación del procedimiento.

ASUNTO NÚMERO TRES.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO.

Toma la palabra en primer lugar la Alcaldesa en los términos siguientes:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Fue también a la Comisión correspondiente, por tanto le damos la palabra al señor Secretario para que lea la parte resolutive.”

A continuación por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se procede a dar lectura a la parte dispositiva del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de 25 de julio de 2014, que se transcribe íntegramente a continuación:

“PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Villablino para formar parte de la Comisión de Seguimiento del convenio colectivo 2008-2012, a los siguientes miembros:

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa.

D. José A. Franco Parada, concejal delegado de personal.

Miguel Broco Martínez, funcionario.

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento recaerá en el concejal delegado de personal.

SEGUNDO.- Dicha comisión de seguimiento, se constituye así mismo, a los efectos de deliberar y decidir sobre la pretensión de conflicto colectivo, promovido por el Ayuntamiento de Villablino, sobre la interpretación y aplicación del convenio colectivo 2008-2012 y el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con el período 1 junio 2010 a 31 diciembre 2013, y siempre con la reserva expresa de que, siendo ése el período temporal de referencia, ello no supone un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de la vigencia actual del Convenio Colectivo.

TERCERO.- Efectuar requerimiento al comité de empresa a los efectos de la constitución de la comisión de seguimiento para poder deliberar y decidir sobre la pretensión de conflicto colectivo a deducir ante los tribunales, como fase previa de evitación del proceso y en relación con los ejercicios de 2010 a 2013, y la reserva expresa de que siendo ése el período temporal de referencia, el requerimiento no supone un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de la vigencia actual del Convenio Colectivo. Se señala un plazo de tres días para la contestación del requerimiento y el cuarto día posterior a la notificación para la constitución en la sede del Ayuntamiento y a las 12.00 horas, con el punto del orden del día relativo al conflicto colectivo”.

Dada lectura a la parte dispositiva del citado dictamen, señala el Secretario de la Corporación:

“Dictamen este al que acabo de dar lectura que fue votado en el seno de la Comisión con los cuatro votos favorables correspondientes a los concejales del grupo

socialista y a la concejal del grupo Popular y dos abstenciones correspondientes a las concejalas del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Es un punto del procedimiento del anterior, por lo tanto, yo creo que es obvio que es el mismo tema. Vamos a pasar directamente a la votación. No, no pasamos directamente a la votación; tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Es que simplemente me gustaría explicar el sentido de nuestro voto, ya que antes evidentemente votamos en contra; pero éste (punto) ya en la Comisión se votó a favor y simplemente quería dar la razón en el sentido de que el que la lió que la deslíe si puede, antes de llegar a los Tribunales, y que no nos cueste dinero”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, pues de eso se trata. Vamos a ver si la desliamos, vamos a ver si el que la lió la deslíe”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 10 votos a favor, correspondientes a los siete concejales del grupo Socialista, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán; a los dos concejales del grupo Popular, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a. M^a. del Rosario González Valverde, y al concejal del grupo Mass D. Mario Rivas López.

Votos en contra: No hay.

Abstenciones: 4 abstenciones, correspondientes a los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Villablino para formar parte de la Comisión de Seguimiento del convenio colectivo 2008-2012, a los siguientes miembros:

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa.

D. José A. Franco Parada, concejal delegado de personal.

Miguel Broco Martínez, funcionario.

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento recaerá en el concejal delegado de personal.

SEGUNDO.- Dicha comisión de seguimiento, se constituye así mismo, a los efectos de deliberar y decidir sobre la pretensión de conflicto colectivo, promovido por el Ayuntamiento de Villablino, sobre la interpretación y aplicación del convenio colectivo 2008-2012 y el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con el período 1 junio 2010 a 31 diciembre 2013, y siempre con la reserva expresa de que, siendo ése el período temporal de referencia, ello no supone un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de la vigencia actual del Convenio Colectivo.

TERCERO.- Efectuar requerimiento al comité de empresa a los efectos de la constitución de la comisión de seguimiento para poder deliberar y decidir sobre la pretensión de conflicto colectivo a deducir ante los tribunales, como fase previa de evitación del proceso y en relación con los ejercicios de 2010 a 2013, y la reserva expresa de que siendo ése el período temporal de referencia, el requerimiento no supone un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de la vigencia actual del Convenio Colectivo. Se señala un plazo de tres días para la contestación del requerimiento y el cuarto día posterior a la notificación para la constitución en la sede del Ayuntamiento y a las 12.00 horas, con el punto del orden del día relativo al conflicto colectivo.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE USO DE UNA DEPENDENCIA DEL INMUEBLE “CENTRO CÍVICO ÁLVARO CARPINTERO” A LA ASOCIACIÓN LEONESA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES (ALFAEM FEAFES-LEÓN).

Toma la palabra en primer lugar la Alcaldesa en los términos siguientes:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene también dictaminado por la Comisión correspondiente; por tanto, le damos la palabra al señor Secretario para que lea la parte dispositiva”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura en extracto, al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, de fecha 25 de julio de 2014, que es del siguiente tenor:

Primero.- Iniciar procedimiento para la cesión gratuita de uso a favor de la asociación ALFAEM-FEAFES-LEÓN provista de CIF. G-24256182, de una parte del inmueble con referencia catastral 001801200QH15H0001LR, edificio conocido como “Centro Álvaro Carpintero” en Villaseca de Lacia, y que se describe a continuación:

“Local de aproximadamente 170,30 metros cuadrados de superficie útil, emplazado en el ala norte de la planta baja del inmueble, en el barrio del centro de la localidad de Villager de Lacia, con acceso desde vía pública; en buen estado de conservación general y diáfano”.

Segundo.- Ordenar la incorporación al expediente de informe jurídico sobre legislación y procedimiento aplicables.

Tercero.- Ordenar la incorporación al expediente de los documentos, informes y dictámenes exigidos por el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Una vez incorporados los citados documentos, por Alcaldía se someterá al expediente a información pública por término de quince días hábiles.

Cuarto.- Establecer como plazo de duración de la cesión, 10 años que podrán ser objeto de prórroga expresa por otras cinco años más, siempre que las circunstancias de interés público así lo aconsejen.

El destino del inmueble habrá de ser el de centro para la atención de los enfermos mentales y sus familiares, siendo de costa del cesionario los gastos de todo tipo que dimanen de dicha actividad, como pueden ser las obras de acondicionamiento del inmueble para el fin pretendido, la solicitud y obtención de las licencias y autorizaciones necesarias de todo orden, y los gastos corrientes (electricidad, suministro de agua, basura, alcantarillado, etc).

En caso de que no sea posible individualizar los denominados gastos corrientes del inmueble, se repercutirán mediante fórmulas de proporcionalidad.

El cesionario habrá de disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudiera acarrear el uso del inmueble y de la actividad”.

Dada lectura al dictamen, señala el Secretario de la Corporación:

“Dictamen éste que acabo de leer, que fue también votado en la Comisión y esta vez por unanimidad de los seis concejales presentes”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Muy bien. Abrimos turno de intervenciones. ¿Alguna intervención sobre este punto? No hay intervenciones. Pasamos a votación.”

No habiéndose producido intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Iniciar procedimiento para la cesión gratuita de uso a favor de la asociación ALFAEM-FEAFES-LEÓN provista de CIF. G-24256182, de una parte del inmueble con referencia catastral 001801200QH15H0001LR, edificio conocido como “Centro Álvaro Carpintero” en Villaseca de Laciána, y que se describe a continuación:

“Local de aproximadamente 170,30 metros cuadrados de superficie útil, emplazado en el ala norte de la planta baja del inmueble, en el barrio del centro de la localidad de Villager de Laciána, con acceso desde vía pública; en buen estado de conservación general y diáfano”.

Segundo.- Ordenar la incorporación al expediente de informe jurídico sobre legislación y procedimiento aplicables.

Tercero.- Ordenar la incorporación al expediente de los documentos, informes y dictámenes exigidos por el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Una vez incorporados los citados documentos, por Alcaldía se someterá al expediente a información pública por término de quince días hábiles.

Cuarto.- Establecer como plazo de duración de la cesión, 10 años que podrán ser objeto de prórroga expresa por otras cinco años más, siempre que las circunstancias de interés público así lo aconsejen.

El destino del inmueble habrá de ser el de centro para la atención de los enfermos mentales y sus familiares, siendo de costa del cesionario los gastos de todo tipo que dimanen de dicha actividad, como pueden ser las obras de acondicionamiento del inmueble para el fin pretendido, la solicitud y obtención de las licencias y autorizaciones necesarias de todo orden, y los gastos corrientes (electricidad, suministro de agua, basura, alcantarillado, etc).

En caso de que no sea posible individualizar los denominados gastos corrientes del inmueble, se repercutirán mediante fórmulas de proporcionalidad.

El cesionario habrá de disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudiera acarrear el uso del inmueble y de la actividad.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE USO DE BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LAS DENOMINADAS “ANTIGUAS ESCUELAS M.S.P. DE VILLASECA DE LACIANA”, A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA (AFADLA).

Toma la palabra en primer lugar la Alcaldesa, en los siguientes términos:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene dictaminado así que igual que los asuntos anteriores, le damos la palabra al señor Secretario”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura en extracto, al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior de fecha 25 de julio de 2014, que es del siguiente tenor:

“Primero.- Iniciar procedimiento para la cesión gratuita de uso de edificio perteneciente al inmueble con referencia catastral 4581404QH2548S0001TM, edificio conocido como “Antiguas Escuelas M.S.P. de Villaseca de Laciara”, y que se describe a continuación:

Edificación B, de una superficie total de 877 metros cuadrados, integrado de edificio, patio interior y tendejón, que linda al norte con el edificio del mismo inmueble (edificio A), sur y oeste piscinas de Coto Minero Cantábrico y este, campo de fútbol municipal.

Segundo.- Ordenar la incorporación al expediente de informe jurídico sobre legislación y procedimiento aplicables.

Tercero.- Ordenar la incorporación al expediente de los documentos, informes y dictámenes exigidos por el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Una vez incorporados los citados documentos, por Alcaldía se someterá al expediente a información pública por término de quince días hábiles.

Cuarto.- Establecer como plazo de duración de la cesión, 10 años que podrán ser objeto de prórroga expresa por otras cinco años más, siempre que las circunstancias de interés público así lo aconsejen.

El destino del inmueble habrá de ser el de centro de día para la atención de los enfermos de alzheimer y sus familiares, siendo de costa del cesionario los gastos de todo tipo que dimanen de dicha actividad, como pueden ser las obras de acondicionamiento del inmueble para el fin pretendido, la solicitud y obtención de las licencias y autorizaciones necesarias de todo orden, y los gastos corrientes (electricidad, suministro de agua, basura, alcantarillado, etc).

El cesionario habrá de disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudiera acarrear el uso del inmueble y de la actividad”.

Concluida la lectura del dictamen y abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, nosotros vamos a votar que sí. También lo hemos votado en la Comisión, pero queríamos hacer una salvedad. Y es que según las noticias que tenemos, los enfermos de día, que están en la Residencia de Caboalles, aportan a ésta...según.. a mí misma me lo ratificó la responsable, hay una aportación económica que es un buen complemento para la subsistencia de la Residencia de Caboalles; entonces bueno pues...queremos dejarlo

dicho. Porque a veces, se crean cosas y cosas y cosas que después con el tiempo nos damos cuenta de que no se pueden sostener, que no se pueden mantener, que a todos nos gusta ser independientes y tener nuestras cosas pero hay que tener en cuenta que bueno también está la Corporación; que nos parece bien que se apoyen ciertos temas pero que no vayan en detrimento de otras cosas que están funcionando bien. Queremos que quede constancia”.

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales: “Lo que comentaba Mari Tere, es verdad que lo tratamos en una de las últimas reuniones que tuvimos de la Fundación El Roble, y es cierto que ahora mismo no se si son once o doce personas que se encuentran allí en el Centro de Día, hacen una aportación económica por los gastos que tienen con la residencia, importante e interesante para la Fundación; pero bueno, también respetamos la decisión de la Asociación de Enfermos de Alzheimer Laciana, que ha decidido independizarse de la Fundación El Roble y que sí es cierto que tienen todo el derecho del mundo, les deseamos toda la suerte del mundo y nosotros lo que hemos programado por así decirlo de alguna manera para esas plazas que van a quedar vacías, -porque las catorce plazas que tiene concedidas la Residencia El Roble, son de la residencia de El Roble-, y ...pues en la última reunión que hemos tratado con un representante de la Junta de Castilla y León, es que esas plazas las podemos poner en valor y de hecho así lo va a hacer la Residencia en el momento en que esas plazas queden libres.

No podremos ofrecer transporte pero las plazas estarán ahí, con todos los complementos y talleres que sean necesarios”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, más intervenciones sobre este punto? Pasamos entonces a la votación del mismo”.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la cesión gratuita de uso de edificio perteneciente al inmueble con referencia catastral 4581404QH2548S0001TM, edificio conocido como “Antiguas Escuelas M.S.P. de Villaseca de Laciana”, y que se describe a continuación:

Edificación B, de una superficie total de 877 metros cuadrados, integrado de edificio, patio interior y tendejón, que linda al norte con el edificio del mismo inmueble (edificio A), sur y oeste piscinas de Coto Minero Cantábrico y este, campo de fútbol municipal.

SEGUNDO.- Ordenar la incorporación al expediente de informe jurídico sobre legislación y procedimiento aplicables.

TERCERO.- Ordenar la incorporación al expediente de los documentos, informes y dictámenes exigidos por el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Una vez incorporados los citados documentos, por Alcaldía se someterá al expediente a información pública por término de quince días hábiles.

CUARTO.- Establecer como plazo de duración de la cesión, 10 años que podrán ser objeto de prórroga expresa por otras cinco años más, siempre que las circunstancias de interés público así lo aconsejen.

El destino del inmueble habrá de ser el de centro de día para la atención de los enfermos de alzheimer y sus familiares, siendo de costa del cesionario los gastos de todo tipo que dimanen de dicha actividad, como pueden ser las obras de acondicionamiento del inmueble para el fin pretendido, la solicitud y obtención de las licencias y autorizaciones necesarias de todo orden, y los gastos corrientes (electricidad, suministro de agua, basura, alcantarillado, etc).

El cesionario habrá de disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudiera acarrear el uso del inmueble y de la actividad.

ASUNTO NÚMERO SEIS. ACUERDOS MUNICIPALES RELATIVOS AL PROYECTO DE “CAMINO NATURAL DEL FERROCARRIL MINERO DE VILLABLINO”.

Toma la palabra en primer lugar la Alcaldesa en los términos siguientes:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene dictaminado por la Comisión correspondiente y damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la parte dispositiva del mismo”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura en extracto, al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, de fecha 25 de julio de 2014, que es del siguiente tenor:

“PRIMERO.- Ceder el uso de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino”, según el proyecto de fecha julio de 2010, firmado por su redactor, D. Fernando Aira Álvarez, al objetivo del Proyecto, esto es, a su habilitación como Camino Natural y al posterior uso público ecorrecreativo del mismo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adquirir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino” o vinculados a él, o que puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo, como consecuencia del mantenimiento de la infraestructura.

Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a efectuar el mantenimiento de las obras del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino”, según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria del Proyecto, de fecha julio de 2010, firmado por su redactor D. Fernando Aira Álvarez.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Villablino se compromete a:

- Reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Realizar cuantas acciones le sean posibles, en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural, comunicándolo al Ministerio con la debida antelación, a fin de que éste pueda asistir si lo considerase conveniente.
- Utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que genere.
- A colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio”.

Finalizada la lectura del dictamen, se producen las siguientes intervenciones.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “A veces la actualidad viene al encuentro de los temas, y es este caso. Ese es un trámite que el Ministerio quiere para tener conformado definitivamente el expediente pero que no ha parado la tramitación del mismo y de hecho, hoy mismo, 31 de julio de 2014, sale publicado en el Boletín Oficial del Estado la licitación por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de la construcción del camino natural del ferrocarril minero de Villablino-León, esta publicado hoy,-la licitación-, en el BOE.

Es decir, aquel brindis al sol que nos dijo este compañero nuestro-, que ha desaparecido-, pues en esta ocasión no fue un brindis al sol: Era Barrero, porque mira Mari Tere un poco sorprendida.

El señor Rodríguez Barrero, hace años, cuando se habló de esto, nos dijo que era un brindis al sol, que nunca se iba a hacer, bueno pues esta vez sí, esta vez sí salió y por tanto yo creo que es una buena noticia. Probablemente la semana que viene, no sé si

desde el propio Ministerio o desde la Subdelegación se va a dar la rueda de prensa de este proyecto para que lo sepan los miembros Corporativos; tiene un importe de un millón noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete con cero coma dos euros, es una inversión importante, buena para nosotros, y una infraestructura que seguramente sea beneficiosa para la Comarca, es una buena noticia. Hoy es un día de buenas noticias.

Abrimos un turno de intervenciones, o si los grupos políticos no quieren intervenir, pasamos a votación. ¿Pasamos a votación, entonces?”

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Ceder el uso de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino”, según el proyecto de fecha julio de 2010, firmado por su redactor, D. Fernando Aira Álvarez, al objetivo del Proyecto, esto es, a su habilitación como Camino Natural y al posterior uso público ecorrecreativo del mismo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adquirir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino” o vinculados a él, o que puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo, como consecuencia del mantenimiento de la infraestructura.

Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a efectuar el mantenimiento de las obras del “Camino Natural del Ferrocarril Minero de Villablino”, según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria del Proyecto, de fecha julio de 2010, firmado por su redactor D. Fernando Aira Álvarez.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Villablino se compromete a:

- Reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Realizar cuantas acciones le sean posibles, en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural, comunicándolo al Ministerio con la debida antelación, a fin de que éste pueda asistir si lo considerase conveniente.
- Utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que genere.
- A colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio”.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 01/2014.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene dictaminado por la Comisión correspondiente, por tanto, le damos la palabra al señor Secretario, para que lea la parte dispositiva del mismo”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura en extracto, al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de julio de 2014, -dictamen aprobado con el quórum de votación de la unanimidad de los seis concejales presentes-, y que dice lo siguiente:

“(…) **PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes al ejercicio 2013 de la factura N° A/2013/1748084 de fecha 31 de diciembre de 2013, con entrada en registro de facturas de intervención con el n° 1054 de fecha 31 de diciembre de 2013, por importe de cinco mil ochocientos cuatro con cuarenta y nueve euros (5.804,49 €), correspondiente al suministro del mes de diciembre de combustible para los vehículos municipales.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2014, los correspondientes créditos con cargo a la partida 920.221030 “Combustibles de Vehículos”, a la cuál se ha realizado la correspondiente retención”.

Por parte de la Alcaldía-Presidenta, se abre un turno de intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros, vamos a votar que sí, porque los pobres proveedores tienen que cobrar. Lo que sí nos gustaría es saber que piensan hacer con los presupuestos de este año; estamos con los presupuestos prorrogados del 2014, y si hay alguna previsión de poner en marcha los del 2015. No tiene mucho sentido, puesto que si los del 2014 están prorrogados y no se oye nada sobre ellos, pues queríamos saber, en fin”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna intervención más? Señora concejal, quiere decir algo sobre la previsión de los presupuestos”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Es un tema que comentamos el otro día en la Comisión; en principio los presupuestos se comentó que hasta que no esté el tema de personal... no se toma ninguna decisión. Es prácticamente que cuadren y entonces...si todos estamos de acuerdo en llevarlo, pues se van a llevar, no hay ningún inconveniente”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues entonces vamos a ver al final como va a acabar el tema de los presupuestos. Vamos a ver si los llevamos o no, o si los aprobamos o no y si cuadran o no. Son tres incógnitas que tenemos. Vamos a ver, pasamos a votación”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes al ejercicio 2013 de la factura N^o A/2013/1748084 de fecha 31 de diciembre de 2013, con entrada en registro de facturas de intervención con el n^o 1054 de fecha 31 de diciembre de 2013, por importe de cinco mil ochocientos cuatro con cuarenta y nueve euros (5.804,49 €), correspondiente al suministro del mes de diciembre de combustible para los vehículos municipales.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2014, los correspondientes créditos con cargo a la partida 920.221030 “Combustibles de Vehículos”, a la cual se ha realizado la correspondiente retención.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA SUBASTA DE ACTIVOS DE COTO MINERO CANTÁBRICO (modalidad proposición).

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene bajo la modalidad de proposición y por tanto, hay que ratificar la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le vamos a dar ahora la palabra al señor Secretario para que dé lectura al escrito, que es corto,; no obstante, informar al resto de los miembros Corporativos, que esto surge porque una serie de ofertas para los activos de Coto Minero Cantábrico correspondientes a Laciana, hay una serie de ofertas presentadas en el Ayuntamiento de Villablino, -hay dos por escrito-, e hicimos una reunión de portavoces de los grupos en la cual se decidió en principio hacer un escrito a los administradores concursales para preguntarles cuál era la situación de los activos de la Comarca y cuándo estaba previsto que se haga la subasta y traerlo a ratificar al Pleno, y una vez que estuviera ratificado pues también dirigirse al resto de las Instituciones que tienen algo que decir para que se agilice en la medida de lo posible estos trámites, ya que parece que van a reportar creación de empleo en la Comarca, que buena falta nos hace.

Una vez que se da el Bando del Pleno y que los medios de comunicación ven este punto en el orden del día, han llamado todos los medios de comunicación preguntando qué era y yo sólo les he explicado esto, que se traía a Pleno a ratificación y cuál era el motivo.

Que sepan los miembros Corporativos que eso se debe a que una vez que tienen el bando del orden día con todos los puntos, pues les llama la atención especialmente esto.

Le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al escrito, que queremos ratificar”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la propuesta:

“LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO,
abajo firmantes,

EXPONEN:

Que los activos de Coto Minero Cantábrico de la zona de Laciana, siguen a fecha de hoy, sin adjudicar y sin que se haya publicado la subasta preceptiva.

Que se han recibido en el Ayuntamiento de Villablino dos ofertas por escrito (otras de forma verbal), interesándose por las concesiones lacianiegas, con propuestas de empleo para la zona.

Por todo lo cual, **SOLICITAN:**

Que, por esa administración concursal, se nos informe de la situación actual y del calendario que tienen previsto, instándoles a publicar la subasta a la mayor brevedad y priorizando en la misma el empleo para la zona.

En Villablino, a veintitrés de julio de 2014.

Fdo.- Hermelinda Rodríguez González.

Fdo.- Mario Rivas López.

Fdo.- M^a. Teresa Martínez López.

Fdo.- Josefina Esther Velasco Trapiella”.

Finalizada la lectura, se producen las siguientes intervenciones.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros lógicamente firmamos el otro día cuando nos reunimos en una reunión, y no puede ser de otra forma, que todos apoyemos que se cree empleo en la zona.

Hay una cosa que...claro cuando te pones a analizar las empresas que están tan interesadas y ves la solvencia, pues te pones un poco a temblar. Por eso, bien que instemos a los administradores a que se den prisa pero creo que tenemos que tener un poquito de cuidado con todo lo que aquí viene, con todo lo que aquí llega y bueno nosotros tenemos alguna noticia, -que no voy a revelar aquí-, pero cualquiera de las dos opciones podíamos decir que no es de mucha garantía”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? Bueno vamos a ratificar el escrito que es lo que se traía, y a continuación les voy dar lectura a la respuesta, que ya llegó, la respuesta de los administradores concursales que yo creo que es interesante que la conozcan los miembros corporativos. Vamos a pasar a ratificar el escrito que es el punto que se traía”.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel

Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, SOLICITA: Que, por esa administración concursal, se nos informe de la situación actual y del calendario que tienen previsto, instándoles a publicar la subasta a la mayor brevedad y priorizando en la misma el empleo para la zona.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a dar lectura, independientemente de que se les dé copia para que la tengan también, de la respuesta de la administración concursal:

“D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa-Presidenta de Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, (León).

Villablino, 29 de julio de 2014

Acusamos recibo de su escrito de fecha 25 del corriente, dónde nos trasladan escritos de CARBONOR Y MINARSA, así como nos requieren información solicitada por los portavoces de los grupos políticos del Ayuntamiento de Villablino.

Con respecto a los escritos de CARBONOR Y MINARSA, manifestar en primer lugar que no es el Ayuntamiento de Villablino dónde deben presentar sus ofertas, hecho que es de sobra conocido por ellos, puesto que se han dirigido a nosotros sobre el particular y han sido informados puntualmente, por lo que no entendemos la iniciativa tomada por estas empresas. En segundo lugar, si realmente están interesados en la adquisición de determinados bienes, deben atenerse a lo establecido en el Plan de Liquidación, que conocen sobradamente, aportando toda la documentación que allí se expone. Ya les anticipamos, y así se lo hemos hecho saber a todo aquel que nos requiere información, que la transmisión de las concesiones mineras de Laciana, cuya titularidad ostenta CMC, estará sujeta a determinados requisitos que impone la Dirección General de Minas de Castilla y León, por lo que no valdrá con realizar ofertas genéricas y alusiones a creación de empleo no justificadas en proyectos ni informes de ningún tipo. Este tipo de ofertas no hacen más que crear falsas expectativas, entorpeciendo, como ya es norma en muchos de los operadores económicos y sociales, la labor de esta Administración Concursal. Por tanto, si MINARSA o CARBONOR quieren hacer ofertas sobre determinados bienes, tendrán que someterse a los plazos y formas que en su momento se publiquen.

Sobre la solicitud de los Portavoces de los partidos políticos del Ayuntamiento de Villablino, decir que no sólo comprendemos su preocupación, sino que nos sumamos a ella, y que nuestro trabajo hasta la fecha ha venido presidido por el mantenimiento del empleo en la medida de lo posible, pues entendemos que es la mejor fórmula para dar satisfacción a los acreedores del concurso.

Tengan por seguro que para nosotros lo más cómodo y fácil, una vez aprobada la liquidación de COTO MINERO CANTÁBRICO en septiembre del año pasado, hubiera sido solicitar el cese de la actividad y por consiguiente la extinción de todos los contratos de trabajo. Entendimos que ese camino nos llevaría a una liquidación traumática, con transcendencia social muy negativa, y escasa satisfacción de los acreedores del concurso.

Por estos motivos optamos por intentar vender los principales activos de COTO MINERO CANTÁBRICO a través de las denominadas Unidades Productivas, y gestionar la empresa hasta el momento de la adjudicación definitiva. Con esta fórmula conseguiríamos, y a los hechos reales nos remitimos, el mantenimiento del empleo, un mayor precio en la venta de los bienes, bien vía pago, bien vía asunción de deuda por parte del adjudicatario, y la continuidad de la actividad, con lo que ello significa tanto para el sector como para la comarca y, por supuesto, para los acreedores de la concursada.

A día de hoy todos los trabajadores de COTO MINERO CANTÁBRICO están en alta, cobran sus nóminas puntualmente, han recibido todos sus salarios y complementos desde la fecha de declaración de concurso, y de los últimos 30 días de trabajo antes de dicha declaración, actualizados según los convenios en vigor, se pagan los créditos contra la masa a su vencimiento y, en cierta medida, hay tranquilidad en la compañía pues se están terminando los trámites administrativos para que la adjudicataria pueda hacerse cargo tanto de la actividad como del empleo. Y todo ello sin ayuda alguna, ni pública ni privada, por no hablar de una oposición clara y manifiesta a nuestro trabajo.

Aún cuando los Portavoces de los partidos políticos del Ayuntamiento de Villablino no están legitimados para lo que solicitan, no nos causa ningún problema informar que seguimos realizando las operaciones de liquidación del concurso de acuerdo con el Plan de Liquidación aprobado, y que pondremos a la venta el resto de bienes de la concursada a la mayor brevedad posible.

Por último, nos permitimos sugerir a los Sres. Portavoces de ese Ayuntamiento, que podrían instar a otras empresas para que dejen de entorpecer la liquidación ordenada que estamos llevando a cabo, y la adjudicación realizada, para que podamos, pacíficamente, mantener el empleo en la zona, cuestión esta última que, mal que les pese a algunos, solo está haciendo Coto Minero Cantábrico.

Atentamente,
Fdo.- Javier Durán Díaz.
Administración Concursal”.

Finalizada la lectura por la Alcaldesa- Presidenta, añade:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno esto es la respuesta, no nos contestan a ninguna de las cosas que preguntábamos pero nos dicen otras cosas. No les gusta que le preguntemos, pero ellos nos contestan.

Evidentemente está claro que nosotros estamos legitimados para preguntar por los intereses de nuestra Comarca en cualquier momento, a los administradores concursales y al propio juez del concurso, y también está claro que no nos han contestado cuándo piensan hacer lo de aquí, que es de lo que le estábamos preguntando; no les preguntamos cómo están gestionando lo de Cerredo,-que no nos cabe duda de que lo estará haciendo magníficamente bien-, es evidente que la pregunta y la respuesta.... Si los miembros corporativos ven oportuno, vamos a dar traslado, (de la ratificación de nuestro escrito y la respuesta de la Administración concursal) al resto de las entidades para que nos digan -la Dirección General de Minas a la que nos remiten ahí-, pues que nos digan cuándo piensan hacer esto; efectivamente siguen el Plan de Liquidación, pero el Plan de Liquidación establecía una subasta para los bienes que no se adjudicasen en primera instancia, y ya van unos meses. Por tanto, ahí estaremos como no puede ser de otra manera, defendiendo este asunto”.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- APROBACIÓN DE LA ACCIÓN EN ALTERNANCIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA GERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene en modalidad de proposición, así que corresponde inclusión en el orden del día”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Hay una errata”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Hay una errata? ¿No es modalidad de proposición, viene dictaminado?”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Sí, viene dictaminado”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Sí, sí, se llevó a la Comisión”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ah, ah, un error; no achacable a la Alcaldesa, ¿quién hizo esto? Pero tenía que haberse dado cuenta”.

Bueno, vamos a ver. Se llegó a votar, porque hay dictamen aquí; bueno en cualquier caso, en orden a ordenar este asunto, vamos a darle la palabra al señor Secretario para que dé lectura íntegra al escrito que se trae hoy al Pleno y a partir de ahí hablamos. ¿Vale? Lectura íntegra”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura íntegra, al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de julio de 2014, -dictamen aprobado con el quórum de votación de unanimidad de los seis concejales presentes-, que dice lo siguiente:

“3.- OTROS ASUNTOS.

SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DUAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, AÑO 2014.

Toma la palabra la concejal delegada del área de Hacienda y Presidente de la Comisión Informativa, D^a Hermelinda Rodríguez González, para explicar a los miembros de la Comisión que en este punto se pretende abordar y dictaminar el asunto relativo a la solicitud de subvención del programa dual de formación y empleo de Castilla y León, del año 2014.

Señala la concejal delegada del área de economía y hacienda que el proyecto para el que se solicita la subvención, redactado por los servicios técnicos municipales, lleva por título “Trabajo de reparación y pintado de edificios públicos”, con un coste de 78.521,78 euros de los que el Ayuntamiento aportaría 12.671,30 euros, tal y como se desprende del proyecto.

A preguntas de los miembros de la Comisión Informativa, el concejal D. José A. Franco Parada (concejal de obras y urbanismo), señala que efectivamente se podrían haber estudiado otros proyectos o actuaciones –como el de las reformas en la Casa de la Cultura-, pero al final se ha optado por pintar el interior de la casa consistorial por que se trata de evitar que el dinero se gaste en otras partidas (infraestructuras necesarias como por ejemplo andamios, etc.).

Indica que la titulación que obtendrán los que superen la formación será la de pintor (pintura decorativa en construcción).

El concejal D. Miguel Ángel Álvarez Maestro pregunta cuales son los porcentajes de financiación, a lo cual contesta el concejal de obras y urbanismo que básicamente al Ayuntamiento le corresponde aportar el 100% del importe de los materiales. Indica que el proyecto tendrá una duración de nueve meses, y que se pretende que el coste para el Ayuntamiento en el año 2014 sea cero puesto que se iniciará por la parte teórica.

En su virtud, LA Comisión Informativa por la unanimidad de los seis concejales presentes (de los ocho que forman la Comisión), votos emitidos por D^a Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, y los señores concejales D. José Antonio Franco Parada y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro del Grupo Socialista, D^a Julia Suárez Martínez y D^a M^a Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida, y D^a Josefina Esther Velasco Trapiella del grupo Popular; hallándose ausentes los concejales D. Mario Rivas López del grupo MASS y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal ECOLO-VERDES, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de formación y empleo denominado “Trabajo de reparación y pintado de edificios públicos”, con una inversión de 78.521,78 euros, y el siguiente desglose:

Acción formativa: 65.850,48 euros.

Obra: 12.671,30 euros.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la ejecución del citado programa mixto de formación y empleo al amparo de la Resolución de 18 de julio de 2014 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCyL nº 140, de 23 de julio de 2014).

TERCERO.- Comprometerse a consignar en los nuevos presupuestos para el ejercicio 2014 la dotación económica necesaria y suficiente para la financiación de la parte del coste de la acción que no sea subvencionada por el Servicio Público de Empleo”.

Finalizada la lectura, la Alcaldesa-Presidenta abre un turno de intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Todos queremos decir que nos alegramos que después de ver la moción que hicimos el años pasado, que no se había presentado ninguna petición para este tema, nos alegramos que este año, hayamos llegado en tiempo y forma y ahora que nos lo concedan”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal del grupo de Izquierda Unida: “Yo quería preguntar, porque en el apartado de la formación creo que este tipo de talleres, piden que las aulas estén homologadas; entonces no sé cuáles son las aulas que están homologadas para este tipo de talleres”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, nosotros hemos hablado en todo momento con el que lleva estos temas en León, que es el director, Flecha, que es la persona con la que hemos estado hablando de este proyecto, que es la persona que también nos informó en otros momentos que teníamos penalizaciones por otros anteriores que no se justificaron convenientemente, y es la persona que ha tutelado esta petición y por tanto los técnicos que lo han hecho desde aquí, que han estado en permanente contacto con él, y saben los requisitos que tienen; por tanto, yo desconozco si tienen que ser las aulas homologadas o no. Lo que sí conoce perfectamente son las instalaciones que tiene el Ayuntamiento y es él mismo el que nos ha dicho que es posible que nos concedan esta formación dual, entonces entendemos que no nos quiera engañar, porque no tiene ningún sentido.

Sí es verdad, que la certificación de profesionalidad requiere una serie de cosas, el certificado de profesionalidad requiere una serie de cosas, pero creo que en este caso en concreto por lo que- no leí totalmente la convocatoria porque era muy larga-, pero lo

que sí leí, son los requerimientos que tiene que tener el profesorado, eso sí que lo leí claramente,-los requerimientos del profesorado-, que sí que son exhaustivos; entonces probablemente lo que sí sea necesario es que el profesorado que dé la parte teórica sea uno, y quien dé la parte práctica sea otro, porque lo que sí es posible es que no encontremos personas que cumplan-, sí que tengan el CAP-, los requerimientos de ambas cosas en los mismos. Pero la otra parte no creo que tenga problema porque...te digo que en todo momento se ha hecho con quién va después a revisar la documentación, o sea que yo creo que bueno...vamos a pensar que salga adelante.

De todas maneras haremos la consulta concreta sobre las aulas.

Lo que sí tenemos claro es el tema del profesorado porque eso sí que es cierto: piden unos requerimientos muy concretos de las personas que lo pueden dar, así que ...es salvable en esa manera, que la parte teórica la dé alguien que tenga todo ese tipo de requisitos y la práctica la den pintores que realmente enseñen a pintar, que es de lo que se trata. Si no hay más intervenciones, pasamos a votación”.

Concluidas las intervenciones y sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de formación y empleo denominado “Trabajo de reparación y pintado de edificios públicos”, con una inversión de 78.521,78 euros, y el siguiente desglose:

Acción formativa: 65.850,48 euros.

Obra: 12.671,30 euros.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la ejecución del citado programa mixto de formación y empleo al amparo de la Resolución de 18 de julio de 2014 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCyL nº 140, de 23 de julio de 2014).

TERCERO.- Comprometerse a consignar en los nuevos presupuestos para el ejercicio 2014 la dotación económica necesaria y suficiente para la financiación de la parte del coste de la acción que no sea subvencionada por el Servicio Público de Empleo.

ASUNTO NÚMERO DÍEZ.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL (modalidad proposición).

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene bajo la modalidad de proposición; ratificamos la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de mantenimiento en general

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya en otros plenos hemos comentado Villablino y sus alrededores precisan de un mantenimiento continuo en el tiempo, para que tanto el patrimonio del Ayuntamiento, como todo lo que salta a la vista, si se pretende hacer de nuestra zona un lugar agradable para los que aquí vivimos pero sobre todo para el que se acerca a conocer nuestro lugar y que este resulte más acogedor, es por ello que presentamos al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se haga un calendario serio de actuaciones que permita que habitualmente se vayan arreglando pequeñas cosas que a lo largo del tiempo se deterioran y al final o no tienen buena solución o hay que emplear mucho más tiempo y dinero en arreglarlo, lógicamente nos referimos

a todas las instalaciones municipales, así como a los alrededores desbroces y cuidados en general tanto de Villablino como del resto de las pedanías.

Así mismo queremos hacer, una vez más, mención a la necesidad de quitar en el tramo de Villager a San Miguel las ya famosas farolas viejas que sobran y que por otro lado en algunos pueblos así como barrios o calles de Villablino vendrían muy bien, pues están necesitados de puntos de luz como ya conoce nuestro concejal encargado, puesto que se lo hemos transmitido a él en persona pero como hasta la fecha vemos que sigue todo igual pues lo traemos como propuesta a este pleno al objeto de darle una solución definitiva.

Fdo. María Teresa Martínez López.
Portavoz de Grupo Municipal IU Laciana.
En Villablino a 21 de Julio del 2014.”

Finalizada la lectura, la Alcaldesa-Presidenta abre un turno de intervenciones:

D^a. M^a Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno sobre el tema del mantenimiento, hemos hablado aquí tanto y tantas veces... bueno Villablino es lo que más visito de la zona y Caboalles lógicamente, y el tema de mantenimiento de las calles, el tema del mantenimiento de jardines, cualquier tipo de mantenimiento deja muchísimo que desear, aquí, continuamente se incorpora gente a trabajar con subvenciones, pero yo desde luego, la mejora en los servicios se nota poquísimo, no alcanzamos a saber por que motivo, porque en los pueblos lo que estás oyendo continuamente es “aunque en Villablino hay continuamente barrenderos tal, tal”, tampoco es un lugar como para enseñar al mundo, que esté tan bien, tan limpio, tan guapo como nos gustaría, entonces venimos diciendo desde el principio que el mantenimiento del Ayuntamiento de Villablino, es algo que...o no se tiene en cuenta o no somos conscientes de la realidad o no queremos serlo; y repetimos que últimamente entra gente con las subvenciones, no se ven por ningún lado, o desde luego en los pueblos no los vemos”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, alguna intervención más sobre este punto? Concejal ¿quiere decirnos algo sobre este punto?”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “Algo diremos. Vamos a ver, es verdad que se ha hablado mucho de esto, pero yo tengo claro que se hace lo que se puede e incluso hacemos cosas que no tenemos que hacer, como ir a reparar un muro en Caboalles que ha tirado la empresa que asfaltó las calles. Entonces claro, a veces estamos en todos los sitios. Desgraciadamente tenemos más santos que agua bendita, entonces claro, llegamos a donde llegamos.

La gente que entra,-Mari Tere-, te voy a decir ya que mañana empieza uno y te va a quedar en Caboalles, espero que te quede el pueblo impoluto, porque va a quedar a tus órdenes. Veremos lo que haces con él, ya que dices que la gente entra, vamos a ver lo que haces tú con él”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Dirigirlo. Le damos la palabra a la portavoz de Izquierda Unida.

D^a. M^a Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Toño, veo que a veces tienes poca memoria, no sé qué pasa últimamente. ¿Recuerdas que un camión del Ayuntamiento tiró el muro de la iglesia? ¿Quién lo levantó? La Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, un muro tirado por un camión; que se trabajó muchísimo más y se invirtió muchísimo más dinero que en ese arreglillo de ese muro. Gracias, pero desde luego en este caso estáis en inferioridad de condiciones.

Y respecto a la persona que me mandáis, pues bueno yo le he dicho al encargado que mañana quiero hablar con él, es una persona que estuvo en Villablino, que ha tenido muchísimos problemas; yo personalmente tengo muy buen trato con él, -me corta el pelo y todo-, pero mañana le voy a decir qué es lo que yo pretendo para mi pueblo y espero que vosotros toméis alguna medida con toda esta gente, porque no es él sólo; los que vienen dos días, entran, se dan de baja, no sé qué y no sé cuánto. De todos es conocido, todos son conocidos pero volvemos a tropezar con la misma piedra”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “La única piedra con la que tropezamos, es que son los únicos que pueden venir con las normas que saca el Servicio Público de Empleo, esa es la piedra. La piedra es que son los únicos que cumplen las características que marca el Servicio Público de Empleo, es decir, los únicos que te mandan desde allí, habrá gente que lo necesite y que fue la más trabajadora porque efectivamente no se distinguen por ser los más trabajadores, ninguno, -el que corta el pelo de los otros-, pero es lo que hay, es lo que hay porque es lo que te mandan desde allí y sobre los que tienes que hacer la selección.

Entonces, eso es independiente del Equipo de Gobierno que esté aquí, porque eso lo hace el Servicio Público de Empleo, es decir, aunque aquí hubiese habido otras personas, a esta selección en concreto hubieran venido estas personas, punto y final; porque cumplen las características que pide la convocatoria, con lo cual...ahí no tuvimos ninguna posibilidad de hacer nada, ni en el resto de convocatorias, porque las convocatorias las establece, -muy clarito-, el ECYL, si te dice: *“para gente que está entre 30 y 45 años, pues para gente que esté entre 30 y 45; que tengan renta garantizada, tienen que tener la renta garantizada”*, y al final hay 7 plazas y vienen 6 o hay 6 y vienen 7, es lo que hay.

Un momento, un momento, a ver si este punto va a ser el más largo de todos los que tenemos. Yo suelo decir, que es verdad que las cosas se pueden hacer mejor, seguramente; es verdad que se intenta atender las cosas y que hay muchas que son claramente mejorables, sin ninguna duda, también es verdad que un Equipo de Gobierno hace lo que puede hasta donde puede con los medios que tiene y a partir de ahí, pues seguramente hay gente que lo haría mucho mejor, sin ninguna duda, pero en este momento estamos nosotros. Entonces claro, nosotros esta propuesta de acuerdo sobre el servicio de mantenimiento general no la vamos a apoyar, porque sería tanto como

reconocer que no hacemos las cosas lo mejor que sabemos y que podemos, -bueno `podemos' salió aquí-, y es lo que yo quería decir. A ver le paso la palabra al señor concejal y punto y final; no abras más melones porque tenemos que seguir”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “No, no, simplemente es recordarle que el muro de la iglesia lo hizo un oficial del Ayuntamiento de Villablino, hasta donde yo llego. Entonces...sí lo hizo la Junta Vecinal, pero con un oficial que tenía del Ayuntamiento de Villablino.

Y sobre el otro tema pues ya lo dejó Ana claro, y os digo más: yo ayer he hablado con esta gente, les he pedido que trabajarán, que se comportarán que esto no era...tal. Les he visto el pelo a todos, yo te dejo elegir, con ese mimbres no vas a hacer ningún cesto, pero bueno,... allá tú. Entonces yo lo que quiero decir es que hemos consultado, porque yo he visto.. y (...) les he dicho: tenéis dos meses de período de prueba con lo cual el que no cumpla no me va temblar el pulso en decir que no sirve.

Hemos consultado a la Junta de Castilla y León; he visto que para seis plazas se presentaron ocho y dos tenían certificado de que no podían o no querían trabajar con lo cual la selección estaba clara, para seis, seis, ¡jala! Todos. Y la respuesta fue que si no hay personas que cumplan con el perfil, y alguno no cumple, se echan y se perderá parte de la subvención. No hay posibilidad de contratar a otras personas para cubrir esas plazas. O sea es lo que hay”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, sabiendo lo que hay, vamos a pasar a votar la propuesta de acuerdo que era la de `Servicio de Mantenimiento en General’.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resultada desestimada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 6 votos a favor, emitidos por los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llaneza y D. José Francisco Domingo Cuesta, y los dos concejales del grupo Popular, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a. M^a. del Rosario González Valverde.

Votos en contra: 8 votos en contra, emitidos por los siete concejales del grupo Socialista, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán y el concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

Abstenciones: Ninguna.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL SERVICIO DE PARQUE DE BOMBEROS (modalidad proposición).

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene bajo la modalidad de proposición, así que votamos la ratificación de la inclusión”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la propuesta que tenemos”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

M^a. Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de petición de un Parque Comarcal de bomberos para Villablino que abarque zonas aledañas como Omaña, Babia y Alto Sil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días se habla de los convenios realizados por la Diputación de León y la Junta de Castilla y León en aras a dar una solución, más bien parche, con la creación de Centros de atención municipales, a la necesidad de Parques Comarcales de bomberos, dando tareas a personas que no tienen la preparación idónea para asistir estas situaciones e intentando hacer arreglos que a la larga pueden ocasionar problemas mayores y para evitar que tomen decisiones que son erróneas lanzamos al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Solicitar tanto a la Diputación de León como a la Junta de Castilla y León que en el municipio de Villablino se cree un Parque Comarcal de Bomberos para atender las necesidades del municipio así como de municipios aledaños, ya que los problemas de distancia a otras poblaciones que si tienen este tipo de servicios (Ponferrada con una distancia de 60 kilómetros y León con 100 kilómetros de distancia) es muy considerable, teniendo en cuenta que pretenden solucionar servicios con una distancia no superior a 25 kilómetros y la complejidad orográfica es muy importante, con ello seguro se evitarían numerosos daños tanto materiales como humanos, además de que con nuestra zona deberían de tener especial sensibilidad por todo lo que está aconteciendo ajeno a nuestra voluntad, además de considerar esta opción como muy necesaria, también sería una forma de crear algunos puestos de trabajo tan necesarios actualmente.

Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IU Laciana.
En Villablino a 21 de julio de 2014”.

Finalizada la lectura, se producen las siguientes INTERVENCIONES:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “Esta bastante clara la exposición, a nosotros también nos han llamado los medios de comunicación por este tema y nosotros el tema de la distancia que ya lo decimos, el tema de (...); nuestra zona es una zona de muchísimo riesgo por el entorno de los montes, también tenemos la estación de Leitariegos, que en todo momento tiene que tener mejores servicios y entendemos que esta dependencia de Ponferrada, de cualquier sitio que sea en un radio superior a 25 kms es exagerado, por eso pedimos el apoyo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención más sobre este punto? Portavoz del P.P: ¿Quiere decir algo?

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Entendemos que en cuanto al fondo de la moción evidentemente no se puede estar en contra, en el fondo. Lo que ocurre es que...-como recordó antes la señora Alcaldesa-, si estuviera el señor Barrero nos diría que es un brindis al sol y quizás en este caso tendría razón; nosotros nos inclinaríamos más a (...), -antes de nada decir que aunque no tengamos bomberos, la gente que llega primero a cualquier siniestro que hay aquí, que son los trabajadores del Ayuntamiento con los medios que tienen, aunque sean escaso, hay que reconocerles que hacen una labor excepcional, que muchas veces sino fuera por ellos, los daños serían mucho mayores-.

Yo pienso que tampoco se puede basar en el hecho de que pueden hacer más daño que beneficio, en absoluto. Nosotros nos inclinaríamos más porque tal y como están

las cosas ahora, un parque de bomberos comarcal si bien no es mala idea, creemos que es irrealizable totalmente; sí nos inclinaríamos más por aumentar la preparación de la gente que tenemos aquí, intentar que los medios de los que se dispone sean mejores para hacer una labor mejor, pero entendemos que esa propuesta es irrealizable a día de hoy”.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, después de escuchar los distintos planteamientos, nosotros en esta propuesta nos vamos a abstener, no porque no estemos de acuerdo en que tener un parque comarcal de bomberos sería lo ideal sino porque está en pleno desarrollo lo que pretende hacer la Diputación de León y la Junta; no sabemos exactamente cuál es el diseño que tiene, está pendiente y yo he preguntado una vez que vino aquí la propuesta, he preguntado y nos han dicho que nos van a citar a los Alcaldes para explicarnos cómo va a ser el diseño que ellos tienen pensado; yo creo que probablemente corresponde pronunciarse sobre el diseño que tengan pensado, pero yo no puedo trasladarles a los miembros corporativos cuál es exactamente ese diseño ni como queda el Ayuntamiento de Villablino ni de qué se está hablando hasta que no nos reúnan. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener, simplemente porque no sabemos cuál es el diseño que la Diputación de León y la Junta quiere para este Plan de extinción de incendios, que evidentemente tiene que ser lo más cercano posible la respuesta a lo que está sucediendo.

Es verdad también lo que comenta Esther, (hombre si tuviéramos un parque comarcal de bomberos la respuesta sería inmediata también y además sería un respuesta pues por personas que tengan una cualificación muy grande), sí que es verdad, que con los medios que hay, así como en otros momentos podemos decir otras cosas y bromeamos antes con alguna cosa, también hay que decir que las personas adscritas a protección civil en el Ayuntamiento de Villablino, son personas que trabajan, que están en todos lo siniestros tanto nuestros, como algunos de los municipios aledaños, que le han dado una respuesta inmediata y eficaz a los problemas. Es verdad que no son profesionales como tendría que ser un parque de los que estábamos hablando, ¿no?

También es verdad que estamos en un momento en que los dineros públicos son pocos y que no sé como se van a poder gestionar esas cosas. La respuesta desde luego de los bomberos profesionales: están en León y en Ponferrada, tienen los ratios de respuesta que pueden tener, los que permiten las distancias, que son de 60 y 100 kilómetros, como se recordaba aquí, y evidentemente para tener una respuesta inmediata hay que tener medios cercanos, eso es evidente.

Vamos a ver cuáles son los medios en que desde la Junta y desde la Diputación están pensando y a partir de ahí, estarán ustedes informados puntualmente como no puede ser de otra manera y decidimos sobre lo que realmente nos...Entonces la propuesta de hoy, siendo una propuesta que en un ideario es la mejor, pues bueno vamos a ver cuál es la que nos hacen desde el punto de las instituciones, y a partir de ahí pues vemos si es una respuesta que puede ser razonable o si no. Entonces esa es la posición de nuestro grupo. Pasamos entonces a votación”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resultada aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 4 votos a favor, emitidos por los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llaneza y D. José Francisco Domingo Cuesta.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Diez abstenciones correspondientes a los votos emitidos por los siete concejales del grupo Socialista, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, los dos concejales del grupo Popular D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a. M^a. del Rosario González Valverde, y el concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

En consecuencia la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

UNICO.- Solicitar tanto a la Diputación de León como a la Junta de Castilla y León que en el municipio de Villablino se cree un Parque Comarcal de Bomberos para atender las necesidades del municipio así como de municipios aledaños, ya que los problemas de distancia a otras poblaciones que sí tienen este tipo de servicios (Ponferrada con una distancia de 60 kilómetros y León con 100 kilómetros de distancia) es muy considerable, teniendo en cuenta que pretenden solucionar servicios con una distancia no superior a 25 kilómetros y la complejidad orográfica es muy importante, con ello seguro se evitarían numerosos daños tanto materiales como humanos, además de que con nuestra zona deberían de tener especial sensibilidad por todo lo que está aconteciendo ajeno a nuestra voluntad, además de considerar esta opción como muy necesaria, también sería una forma de crear algunos puestos de trabajo tan necesarios actualmente.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA FUENTE DE SIERRA PAMBLEY. (Modalidad proposición)

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ratificamos su inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llaneza y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes

los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura de la misma”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de mejora de la fuente aledaña al Edificio de Sierra Pambley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en que se encuentra lo que fue una fuente y que ahora no se sabe lo que es, porque el deterioro que presenta es lamentable y la falta de interés en ponerle solución queda patente ya que lleva demasiado tiempo en ese estado, por ello que en este pleno invitamos al resto de los grupos a hacer una reflexión al respecto, puesto que está prácticamente a la entrada del pueblo desde León y la impresión visual es desagradable y así traemos a este pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que sin demora se proceda o bien a arreglar todo aquello tal como debería estar o ante la imposibilidad económica o de alguna otra circunstancia que nuestro grupo desconozca, se le de una solución que embellezca el lugar y no que demuestre la desidia que reina en la zona, tapándolo con tierra y plantando plantas o lo que sea necesario para que tome otro color toda aquella zona ajardinada e incluso se puede proponer un llamamiento social para aportar ideas al respecto que no supongan demasiada inversión y ayuden a embellecer el pueblo e incluso se puede hacer extensivo a otras zonas pero empezando por esta en particular.

**Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IULaciana
En Villablino a 21 de Julio del 2014”.**

Finalizada la lectura, se producen las siguientes INTERVENCIONES:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “No tenemos mucho que aportar. Lo que sí es cierto es que los vecinos de Villablino, pues aunque parezca mentira se preocupan por una fuente que está ahí de adorno desde hace muchísimos años; nosotros como somos portavoces de las inquietudes de los vecinos, lo traemos al Pleno”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “A ver es cierto que es lo primero que se ve viniendo de León y la verdad que la visión con agua era bonita. A mí lo que me da pena es el trabajo que costó pagar esa fuente, que por cierto, desconozco si se terminó de pagar”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí, sí, está pagada”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Si se terminó de pagar, lo que se haya pagado es el doble de lo que en principio estaba presupuestado simplemente porque se tarda años y años. Con esto quiero decir, que es una lástima que se intente tapar, poner tierra, poner árboles, me parece una barbaridad: Saber el problema que hay para que no pueda fluir el agua e intentar arreglarla, nosotros es que ...eso taparla aunque nada más sea por eso, por el dineral que nos costó. Por que hemos pagado tres fuentes y si después de pagar tres fuentes nos quedamos con árboles, entonces nosotros creemos que lo mejor es intentar arreglarlo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vamos a ver. El problema de la fuente, de esta fuente, es que como sabéis tiene dos niveles, el agua sale de arriba, baja y después va a la otra fuente; por el camino hay alguna avería gorda -que está enterrada- y lo que pasa es que en cuanto se pone en funcionamiento, porque hubo un par de veces que se arreglaron las bombas, se puso en funcionamiento y se estropeó inmediatamente porque lo que pasa es que esa agua que se pierde, -no sabemos dónde, no sabemos en qué parte del circuito-, inunda la bomba y acaba con ella. Entonces, el arreglo de la fuente es un arreglo importante, hay que abrir, ver donde está la avería, renovar lo que falta, una vez más es un problema de tener dinero para poder hacerlo, el problema -si lo hubiera (el dinero) es poco.

Es verdad que está bonita con agua y que está fea así. No vamos a engañarnos. Es verdad que costó trabajo pagarla, a mí me lo vais a decir, ya lo creo. Como tantas otras cosas. No es que haya una sola, es que hubo muchas.

Queda un resto ahí me parece, del principal nada; un resto pequeño de los intereses, pero está pagada fundamentalmente.

Hombre es verdad que los ciudadanos se preocupan de que las cosas estén bonitas, algunos, porque otras...la experiencia que tenemos es que ponemos plantas en

unos sitios y duran exactamente media hora. Si los ciudadanos estuviesen preocupados porque el pueblo estuviera bonito, a lo mejor no arrancaban inmediatamente las cuatro petunias que se ponen en un tiesto en la Avenida Constitución, no llegó a un día. Por tanto.. bien, o sea si aquí ponemos plantas y flores dura exactamente mientras las pongamos allí, y ya está, según demos la vuelta...(bueno si son muy feas igual quedan, pero como tengan el más mínimo...no duran exactamente nada). Nosotros vamos a intentar ver si podemos arreglarlo, que es lo que yo creo que hay que hacer, intentar arreglar la avería que tiene y que funcione la fuente, ya que la tenemos, y ya que la pagamos”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “¿Puedo hacer una pregunta?

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “¿De dónde viene el agua para esa fuente?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pues será de la traída”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “¿Será de la traída?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí, sí, es de la traída el agua. Pensé que me preguntabas exactamente de dónde venía. No sé”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “Sí también lo sé, porque eso ya salió en comisiones y todo, viene de mi amigo Pedro y de mi vecina Nieves”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí, sí, la deuda sí, la deuda venía de ese momento, pero fue la única de ese momento. Del siguiente no vamos a hacer relación porque Dios te libre. Y en el intermedio pasaron diez años. Pero bueno, para atrás no se escribe la historia, esa fuente esta ahí, y vamos a ver si podemos arreglarla, nosotros evidentemente vamos a intentar arreglarla y no vamos a apoyar esto, porque nuestra idea es arreglarla, entonces nos parece bien lo que está mal, pero... Vamos a votarla”.

D^a. M^a. Rosario González Valverde: “¿Lo del arreglo?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No, no, de la moción tal y como viene. Vamos a votar la moción que está aquí. Yo digo la intención nuestra, pero esa no se vota. Las intenciones no se votan, se votan las propuestas. A ver orden en la Sala.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resultada desestimada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 4 votos a favor, emitidos por los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta.

Votos en contra: Diez abstenciones correspondientes a los votos emitidos por los siete concejales del grupo Socialista, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, los dos concejales del grupo Popular D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a. M^a. del Rosario González Valverde, y el concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

Abstenciones: Ninguna.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LOS MONTES DE LA FUNDACIÓN CARBALLO.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene bajo la modalidad de proposición, por tanto, ratificamos la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, así como la concejal del grupo Socialista D^a Hermelinda Rodríguez González, que había abandonado la sesión en el momento en que tenía lugar la votación.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario para que de lectura a la propuesta de acuerdo que tenemos.”

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la propuesta presentada por el grupo de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN para la solicitud a la Junta de Castilla y León sobre los Montes de la Fundación Álvarez Carballo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta la valiosa riqueza medioambiental, paisajística y cultural de los montes del Valle de Lacia, declarados Reserva de la Biosfera entre otras figuras de protección. Siendo nuestra comarca privilegiada por la presencia de especies emblemáticas como el Oso Pardo y el Urogallo Cantábrico que deben empezar a convertirse en otra fuente de diversificación económica a través del fomento del turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza. Sobre ello recientemente se ha aprobado mociones en este pleno.

Teniendo en cuenta la ley 43/2003 de Montes establece en el Artículo 4. Función social de los montes.

“Los montes, independientemente de su titularidad, desempeñan una función social relevante, tanto como fuente de recursos naturales como por ser proveedores de múltiples servicios ambientales, entre ellos, de protección del suelo y del ciclo hidrológico; de fijación del carbono atmosférico; de depósito de la diversidad biológica y como elementos fundamentales del paisaje. El reconocimiento de estos recursos y externalidades, de los que toda la sociedad se beneficia, obliga a las Administraciones públicas a velar en todos los casos por su conservación, protección, restauración, mejora y ordenado aprovechamiento.”

Una parte de nuestros montes ya están al servicio de los laciañegos, al ser propiedad de las Juntas Vecinales. Todos ellos han sido declarados por la administración forestal como Montes de Utilidad Pública, en los que el uso y aprovechamiento público debe ser un objetivo prioritario. Sobre los mismos es necesaria una mayor colaboración económica por la Junta de Castilla y León con las Juntas Vecinales para la mejora de la gestión de los MUP y que puedan ser otra fuente de diversificación socioeconómica de Lacia.

Pero una gran parte de nuestros montes son gestionados por una Fundación Privada, sin que los beneficios de la explotación de nuestros recursos naturales o el aprovechamiento de los pastos, maderas, leñas redunden en ningún beneficio para los laciañegos.

La Fundación Álvarez Carballo gestiona miles de hectáreas de montes, con importantes pastos y puertos de montaña, beneficiándose de numerosas subvenciones públicas para repoblaciones y tratamientos selvícolas, dificultando sobremanera el pastoreo por las cabañas ganaderas de nuestros pueblos, realizando obras y actuaciones de forma poco transparente, gestionando la caza de forma privilegiada por algunos y ralentizando el desarrollo turístico de Lacia con nula colaboración en la señalización de rutas turísticas o en la apertura de pistas de esquí de fondo en Leitariños.

El artículo 24 de la ley 43/2003 de Montes establece la figura de los MONTES PROTECTORES, para la protección del interés público en los montes de propiedad privada. Para ello los montes deben cumplir alguno de una serie de requisitos (que cumplen sobradamente los montes de la Fundación), como son:

a) *Los situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y aquellos otros que contribuyan decisivamente a la regulación del régimen hidrológico, evitando o reduciendo aludes, riadas e inundaciones y defendiendo poblaciones, cultivos o infraestructuras.*

b) *Que se encuentren en las áreas de actuación prioritaria para los trabajos de conservación de suelos frente a procesos de erosión y de corrección hidrológico-forestal y, en especial, las dunas continentales.*

c) *Que eviten o reduzcan los desprendimientos de tierras o rocas y el aterramiento de embalses y aquellos que protejan cultivos e infraestructuras contra el viento.*

d) *Que se encuentren en los perímetros de protección de las captaciones superficiales y subterráneas de agua.*

e) *Que se encuentren formando parte de aquellos tramos fluviales de interés ambiental incluidos en los planes hidrológicos de cuencas.*

f) *Aquellos otros que se determinen por la legislación autonómica.*

g) Que estén situados en áreas forestales declaradas de protección dentro de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales o de un Plan de Ordenación de Recursos Forestales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley.

La declaración como MONTE PROTECTOR posibilitaría una mejor gestión de los aprovechamientos de estos montes privados, respetando la utilidad pública y en especial los usos comunales tradicionales de estos puertos. Además blindaría la posible venta de los mismos a empresas privadas, al permitir el artículo 24bis la adquisición preferente de los mismos en caso de venta, mediante el derecho de retracto y tanteo por las Juntas Vecinales en la que el Monte Protector esté enclavado.

La competencia sobre medio natural y gestión forestal está en la Junta de Castilla y León, que recoge la figura de Monte Protector en el artículo 10 de la ley 3/2009 de Montes de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. La solicitud de una reunión al patronato de la Fundación Álvarez Carballo en Villablino para abordar las discrepancias existentes con las Juntas Vecinales de Laciana en la gestión de los aprovechamientos de los montes.
2. Reclamar a la Junta de Castilla y León para la inclusión de los MUP de las Juntas Vecinales enclavados dentro de espacios protegidos, como beneficiarios de una línea específica de subvenciones para actuaciones de mejora o bien darles prioridad en las líneas existentes de Reforestación y tratamientos selvícolas.
3. Solicitar a la Junta de Castilla y León el inicio del expediente administrativo de declaración de los Montes de la Fundación Álvarez Carballo como Montes Protectores.

Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciana
En Villablino a de 2014

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO”.

Finalizada la lectura se producen las siguientes INTERVENCIONES:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “Bueno, aquí hay muchos asuntos técnicos que yo lógicamente no domino, pero lo que sí está claro es que la Fundación Carballo está actuando en toda Laciana y en muchos sitios de una forma, por lo menos en lo que percibimos, de ir en contra de las Juntas Vecinales, de arrendar....-están en su derecho de arrendar-, pero bueno prefieren arrendar a asturianos en vez de arrendar a...; yo hablo de lo que conozco, prefieren arrendar a asturianos en vez de a leoneses. Están ahora patrocinando el querer quitar a las Juntas Vecinales espacios que tienen arrendados para dárselos a ganaderos particulares y bueno..., parece mentira Mario que tú me digas así, cuando en todos los montes de toda Laciana, en todos los pueblos tenemos discrepancias con la Fundación Álvarez Carballo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Mario”.

D. Mario Rivas López, concejal de ganadería: “Vamos a ver, no te decía que no, ¿eh? Te quería hacer una aclaración a lo que tú dijiste -que alquilaban los montes preferentemente a asturianos que a ganaderos leoneses-, los ganaderos no tienen por qué alquilar ningún monte de los limítrofes con los montes de utilidad pública, porque tienen derecho a pastos. Lo tienen así reconocido a través de una ejecutoria y así mismo lo reconocen en el Juzgado porque este año, en este Ayuntamiento defendiendo los intereses de los ganaderos del monte de utilidad pública 278, que es el que pertenece a este Ayuntamiento, que es el monte de San Miguel, ha reconocido el propio Juzgado que los que tienen los derechos son los ganaderos, así como hay otros derechos reconocidos a ganaderos que han presentado denuncias de forma particular en los montes de utilidad pública en la pedanía de Sosas.

Sólo aclararte eso. Yo conozco perfectamente la manipulación que está haciendo la Fundación Octavio Álvarez Carballo, principalmente a través de unos patronos que hay actualmente, porque esto históricamente no se daba, era todo lo contrario; entonces los patronos que actualmente hay ahora aquí están sólo y exclusivamente mirando por sus intereses personales que son los de la caza, y el intentar acotar a esas zonas a los ganaderos y a los vecinos de estos pueblos.

En relación a la proposición que haces, que me parece muy correcto, pero decir que a mí me gustaría consultarlo o que lo habláramos con las Pedanías, porque independientemente de que a mí me parece perfecto, yo creo que las Pedanías que son los propietarios de los montes, deberían conocer esta propuesta y deberían ser ellos los que nos dijeran si la tenemos que aprobar o no la tenemos que aprobar. Simplemente eso.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Entiendo que la propuesta de Mario, que a mí me parece también una propuesta coherente, es que hagamos una reunión con las Juntas Vecinales y les presentamos la moción que hoy está aquí, y cuando vengamos al Pleno, sea con una posición de las Juntas Vecinales, porque realmente sí que hay muchas cosas, por ejemplo, reclamar a la Junta de Castilla y León la inclusión de los montes de utilidad pública de las Juntas Vecinales enclavados dentro de espacios protegidos,- bueno deberíamos hacer referencia a las nuestras, pero vamos a....,- como beneficiarios de una línea específica de subvenciones; yo creo que es un tema que todo el mundo verá bien, pero es bueno comentarlo.

Y del tema de que pidamos la catalogación de monte protector para los montes de la Fundación Álvarez Carballo, que seguramente todo el mundo lo verá perfectamente, pero yo creo que sí que en este caso, se debe hablar con las Juntas Vecinales que son los propietarios de los montes, es tan fácil como organizar una reunión y llevar allí la moción y hablarla, y es la propuesta que le hacemos a Izquierda Unida sobre este tema en concreto. Le damos la palabra a la portavoz.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros, decir que lógicamente nuestras Juntas Vecinales están de acuerdo, la conocen”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Evidentemente que sí, pero también es evidente que hay otras que no, por tanto yo creo que es simplemente hacer una reunión y en el próximo Pleno, yo creo que esto va a ser una cosa que...bueno es de buen gusto incluso antes de decidir por ellos, pues que sepan que se está hablando de este tema. Si el grupo proponente lo acepta y sino ya está.

Sí, Mario.”

D. Mario Rivas López, concejal de ganadería: “Sólo decir que es que las Juntas Vecinales que pertenecen a Izquierda Unida, lo conocerán porque se lo explicaron, pero tener esa deferencia hacia las otras Juntas Vecinales también, que lo conozcan exactamente y explicarles el tema para que sepan ellos lo que es un monte de protección, para explicarles este tipo de cosas y que después que lo podamos aprobar, dejando claro que por la parte que corresponde a este Ayuntamiento está totalmente de acuerdo en lo que corresponde a los montes de aquí.

Pero sí me gustaría que tuvieran conocimiento las otras Juntas Vecinales porque me parece la forma más correcta de hacérselo llegar”.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno pues tiene la palabra el grupo proponente para decirnos si acepta esa propuesta o no.

Queda sobre la mesa, se trata en una reunión y lo traemos en el próximo Pleno. ¿Vale? *(El grupo proponente acepta).*

Pues entonces se retira en este momento, queda sobre la mesa, pendiente de una reunión con el resto de Juntas Vecinales que no conocen la moción”.

A instancias del Secretario, señala la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas: “Vamos a votar, el dejarlo sobre la mesa, para hacer una reunión con las Juntas Vecinales y posteriormente traerlo al próximo Pleno.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que lo forman, ACUERDA: Dejar el asunto sobre la mesa, a fin de que sea tratado en una próxima reunión con las Juntas Vecinales del municipio, y posteriormente traerlo al Pleno Corporativo.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CORREOS.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene bajo la modalidad de proposición, así que ratificamos la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes (de los diecisiete que forman la Corporación); votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez

González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D^a. M^a Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, D^a. M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura a la propuesta presentada por el grupo de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Doña M^a Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.

En un contexto como el actual, Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos/as, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.000 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Consecuentemente, la regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio.

Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

Se observa con preocupación el sistemático asedio del servicio postal público por parte de algunos grupos de presión con fuertes intereses empresariales y financieros en el sector de la logística y la paquetería. Asedio empresarial, mediático y jurídico que podría afectar a millones de ciudadanos, así como al correcto funcionamiento de la Administración.

Se ha tenido conocimiento de la demanda presentada a la Comisión Europea por la patronal del sector logístico, exigiendo al Estado español la devolución de la financiación del Servicio Postal Universal desde 1998. Mayor preocupación que los contenidos de la propia demanda supone, si cabe, la nula actuación del Gobierno en una cuestión que afecta no ya a Correos, sino al propio papel del Estado (porque es al Estado a quien se ataca) como responsable de garantizar la prestación del servicio postal público.

El estrechamiento de márgenes económicos y empresariales que, como consecuencia de la apatía de los responsables políticos directos (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI), está sufriendo el operador, está conllevando un coste social muy alto a nivel general (8.000 puestos suprimidos, miles de barrios sin reparto, cientos de zonas rurales descubiertas, más de L6 millones de ciudadanos de medianas y pequeñas poblaciones afectadas) y en nuestra (Comunidad Autónoma/provincia), en la que el ajuste ha significado en concreto: puestos suprimidos, las poblaciones de sin reparto regular, ciudadanos afectados por la pérdida o debilitamiento del servicio postal, kilómetros de reparto recortado, etc. Y, sobre todo, puede afectar a medio plazo a la futura viabilidad empresarial de Correos, al servicio público que presta y al empleo de los casi 55.000 de trabajadores.

A fecha de hoy la paz social con los representantes de los trabajadores y trabajadoras está a punto de romperse como lo demuestra el bloqueo del Convenio Colectivo tras 6 meses de negociación sin avance alguno o las distintas movilizaciones y paros que empiezan a surgir en diversas provincias y esto puede impedir el desarrollo del Plan de Acción de Correos (plan de desarrollo empresarial).

Así las cosas, de no darse un posicionamiento del Gobierno en este sentido, consideramos que -además de realizar una clara dejación de responsabilidades- se podría poner en peligro la figura del cartero y de los servicios postales a la ciudadanía, y tal y como han anunciado las organizaciones sindicales, hay un claro riesgo de conflictividad laboral y social.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino a través de esta PROPUESTA DE ACUERDO, REQUIERE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN para que tome las siguientes medidas necesarias para garantizar la viabilidad del servicio postal público:

- 1.- Definiendo una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y sus compromisos con el futuro de Correos como empresa puntera del sector público, cesando cuanto antes las disputas de intereses y posiciones entre Ministerios.

- 2.- Garantizando los compromisos de financiación para la prestación de los

servicios postales a todos los ciudadanos expresados y aprobados en sede del Parlamento español.

3.- Impulsando una regulación del mercado que no recorte el PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles que las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.

4.- Asegurando que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

5.- Desbloqueando las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.

6.- Desbloqueando las decisiones ministeriales que impiden para la consecución de un acuerdo laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de 55.000 trabajadores, pero también la paz social a punto de romperse y, en consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público Correos.

7.- Garantizando el 100% de participación pública en la Sociedad Anónima Estatal de Correos.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Fdo. Doña M^a Teresa Martínez López Portavoz de Grupo Municipal IU En Villablino- 28- de Julio del 2014”.

Finalizada la lectura de la propuesta, se producen las siguientes INTERVENCIONES:

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Gracias señor Secretario. Bueno esta es una moción, entiendo que genérica, que se presenta en todos los Ayuntamientos. No se si el grupo proponente quiere aclarar algo más o no.

Bueno, nosotros la vamos a apoyar, no sé si el grupo popular quieren hacer (...) Bueno, pues entonces pasamos directamente a la votación”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resultada aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 12 votos a favor, emitidos por los los siete concejales del grupo Socialista, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta, y el concejal del grupo MASS, D. Mario Rivas López.

Votos en contra: 1 voto en contra emitido por la concejal del grupo Popular D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella.

Abstenciones: Una, correspondiente a la concejal del grupo Popular D^a. M^a. del Rosario González Valverde, que no estuvo presente en el momento de la votación.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Requerir al Gobierno de la Nación para que tome las siguientes medidas necesarias para garantizar la viabilidad del servicio postal público:

1.- Definiendo una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y sus compromisos con el futuro de Correos como empresa puntera del sector público, cesando cuanto antes las disputas de intereses y posiciones entre Ministerios.

2.- Garantizando los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos expresados y aprobados en sede del Parlamento español.

3.- Impulsando una regulación del mercado que no recorte el PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL a los ciudadanos, y que cierre espacios a los intereses mercantiles que las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.

4.- Asegurando que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

5.- Desbloqueando las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.

6.- Desbloqueando las decisiones ministeriales que impiden para la

consecución de un acuerdo laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de 55.000 trabajadores, pero también la paz social a punto de romperse y, en consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público Correos.

7.- Garantizando el 100% de participación pública en la Sociedad Anónima Estatal de Correos.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen la palabra los distintos grupos para formular las preguntas, que ya sé que me van a recordar que hay alguna sin contestar.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “Gracias por acordarse de lo que le íbamos a recordar. Lo importante es tomar mediadas rápidas porque llevamos, creo, desde el mes de mayo esperando algunas respuestas.

Queríamos saber que se ha hecho con la moción que presentamos nuestro grupo sobre la carretera de Leitariagos, ¿dónde se ha mandado, qué se ha hecho? Qué respuesta tenemos, sí es que tenemos alguna respuesta de las instituciones a las que se les mandó.

Igualmente, nosotros hemos presentado una moción sobre el chabolismo, a mí casi me cuesta la vida y estoy viendo que los “chabolos” siguen en el mismo sitio y queríamos saber que es lo que se ha hecho si se piensa hacer algo, si fue un brindis un sol, nunca mejor dicho, el haberla apoyado cuandono se está haciendo nada.

También queríamos saber sobre otra moción que presentamos, ¿qué medidas se han tomado para la corrección de las deficiencias de los emisarios? Si es que se ha tomado alguna y también si hay algún plan para evitar el vertido a los ríos de los residuos que todos sabemos.

Y otra moción que presentamos en su momento, en qué ha mejorado, si es que ha sido así, el tema de la recaudación por las plusvalías, y si sabemos algo, cuánto ha aportado, -si es que se ha hecho algo-, cuánto ha aportado a las arcas del Ayuntamiento.

También queríamos saber si hay alguna novedad sobre la remodelación de la travesía de Caboalles de Abajo, sabíamos que había un proyecto, se modificó, sigue el proyecto pero no sabemos nada.

Y recordarles que no estamos de acuerdo en lo que ocurrió en la última convocatoria de esas seis famosas plazas, que no se nos han hecho llegar las bases, y nosotros, con todo el respeto a los funcionarios no vamos a entender que digan que bueno es que a un funcionario se le olvidó; la gobernabilidad de este Ayuntamiento no depende de los funcionarios, depende del grupo municipal, por tanto, mantenemos la protesta y exigimos que según se acordó aquí, en Pleno, queremos recibir las bases de cualquier convocatoria que haya para cubrir cualquier puesto de trabajo y recibirlas en tiempo y forma”.

D^a. Asunción Pardo Llana; concejal del grupo de Izquierda Unida: “Hola, buenas tardes, yo también quería preguntar si hay algún compromiso o mejora sobre la sanidad,-en nuestra zona claro,- y si está a punto de terminar la concesión de la UTE, no tengo ni idea, y en ese caso si está a punto de terminar, si se va a renovar o que se piensa hacer”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal del grupo de Izquierda Unida: “Bien, habíamos traído a este Pleno, el tema de la mejora de la señal de televisión, en las zonas donde tienen problemas y queríamos saber si hay alguna novedad al respecto.

Trajimos, hoy, una propuesta de acuerdo sobre mantenimiento, pero ya previamente habíamos pedido que nos hicieran un plan de mantenimiento preventivo, un calendario de actuaciones o algo así, entonces, pues a ver si hay algo también.

El museo de Rioscuro, ¿cómo está el tema? Queremos saber ya cuando se va a abrir, o si va a pasar como con el punto limpio, que se dijo: pronto, pronto, pronto y estamos como estamos.

Y por último, queremos recordar que no hemos tenido ninguna noticia sobre el tema del Parador, ¿hay alguna novedad al respecto?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Algún otro ruego o pregunta?”

D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal del grupo de Izquierda Unida: “Finalmente aún a riesgo de ser un poquito pesado, quería saber si habíamos avanzado algo en el tema del matadero en este último mes, si se sabe algo y nos lo comunicáis cuando se sepa”.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Mas cosas que haya por ahí?”

D^a M^a del Rosario González Valverde, concejal del grupo Partido Popular: “Yo como José, yo voy a ser muy pesadita, lo estoy pidiendo cada dos por tres. Los radares, cómo están, los pasos de cebrá, a parte de estar sin pintar pues están como están, porque los de aquí sabemos donde están, porque sino los de fueran no lo saben.

La escalinatas que se nos van a caer, y creo que nada más. Pero vamos que eso siempre lo pido. ¿Es bastante? Pues espera al próximo Pleno, que a lo mejor hay más”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues me voy a poner de deberes intentar alguna de las cosas; no esperar a que esté el acta, como puede ser el matadero y algún otro tema más por ahí del que se les pueda dar información ya, sin esperar al acta, en otras cosas habrá que esperar, en algunas no. Y antes de levantar la sesión, creo que quiere Mario decir algo”.

D. Mario Rivas López, concejal del grupo Mass: “Yo quería aprovechar para invitar a los miembros de esta Corporación, al concurso del mastín que se hace este fin de semana aquí en Villablino, para que compartan ese día especialmente con los criadores de la zona y con todos los visitantes que tenemos y para que puedan comprobar que hemos conseguido llenar muchos establecimientos con esta actividad, muchos establecimientos que hay aquí, y para que vean que hay veces que algunas cosas se hacen bien”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ahora tenemos que darle la palabra al concejal de deportes también, ¿verdad?”

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: “Buenas, yo también quiero invitarles a todos a la subida Valle de Laciana, que es el próximo fin de semana, los días 8, 9 y 10 de agosto; este año es para campeonato de España puntuable. Así que el que pueda y el que quiera pues estáis todos invitados. Acercaos hasta allí a ver y además Caballes es un pueblo muy guapo”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz del grupo de Izquierda Unida: “Gracias, gracias”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Antes de levantar la sesión, sí que hay un tema que me recordó ahora Olga, y que sí podemos aclarar ya.

Porque preguntaba creo que era Choni, sobre la concesión de la UTE, nos interesaremos como está, porque claro es una cosa que licitó en su momento el SACYL. Corresponde al SACYL, es el SACYL quien en su momento hace el concierto con la UTE para la gestión indirecta de esos servicios. No, no, es el SACYL, no obstante preguntaremos como está y cómo...pero que quede claro que es el SACYL el que en su momento la hizo.

Bueno pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión”.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.